MUNICIPALIDAD DE QUILLON

13 MAY 2021

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

420180

DECRETO N° 1101
QUILLON, viernes 7 mayo 2021

VISTOS

1. EL D.A. N° 3691 DE FECHA 10.12.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-448

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA. RUT:76.313.257-9

LA SUMA DE $:1.399.999
Y SON:UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 8260 DE FECHA 10/04/2021 POR $1.399.999.- DE FERRETERÍA MULTICOMERCIAL LIMITADA, POR ENTREGA DE MATERIAL DE CONSTRUICCIÓN PARA ATENDER CASOS SOCIALES DE LA COMUNA, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 064 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-109-AG21, PROVENIENTE DE COMPRA ÁGIL. DECRETO ALCALDICIO N° 1602 DE FECHA 29/04/2021, QUE AUTORIZA EFECTUAR COMPRA ÁGIL. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401007006001	400100	Materiales de Construcción	1.399.999		76313257-9	F-8260
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fond		1.399.999	76313257-9	C-0
		TOTALES :	1.399.999	1.399.999		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR Dirección Administración y Finanzas
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON 12 MAY 2021 Director Dirección de Control
CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		R.U.T.
EGRESO N° 1101	FECHA DE PAGO	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 20 MAY 2021 TESORERO MUNICIPAL
V°B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME